

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
NÚMERO DE OFICIO UIP-138/2019

ASUNTO - SE CONTESTAN OFICIOS.

AQUISMON, S.L.P. A 11 DE ABRIL DEL 2019.

PAULINA SANCHEZPEREZ DEL POZO  
COMISIONADA PRESIDENTA  
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la  
Información Pública  
**PRESENTE**

RECIBIDO  
25 ABR 2019

25 ABR 2019

138

Por este conducto, en contestación a los oficios abajo citados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y estando en tiempo y forma, me permito dar contestación a cada uno de ellos en los siguientes términos:

Referente a los oficios número PSPP-687/2019 dirigido al Presidente Municipal y PSPP-688/2019 dirigido al Titular de la Unidad de Transparencia ambos del municipio de Aquismón, S.L.P., mediante los cuales notifica proveído dentro de los autos que integran el recurso de revisión número RR-947/2018-2 por la entrega de información incompleta y la entrega de información que no corresponde con lo solicitado en referencia a la solicitud de información de folio 00866318 nos permitimos exponer lo siguiente:

Por lo anterior se procedió a enviar la información al solicitante el C. ANDRES MANUEL LOPEZ, al correo electrónico que proporcionó para recibir notificaciones para con ello dar cumplimiento a la resolución. Es por ello que Anexo copia de impresión de pantalla.

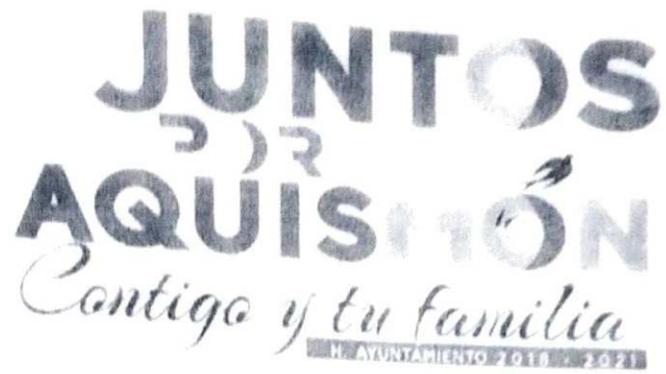
Se considera que la información entregada se encuentra completa y que corresponde con lo solicitado por el recurrente, por lo que solicitamos se concluya este recurso de revisión a favor de este sujeto obligado, con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. MIGUEL FLORES GONZALEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





***PLAN DE TRABAJO DE LA***  
**UNIDA DE TRANSPARENCIA**  
**PARA LA ADMINISTRACIÓN**  
**2018-2021**

## DIAGNÓSTICO:

Se recibe la administración con un nivel muy bajo de cumplimiento que se puede apreciar en la plataforma estatal en la página de CEGAIP con solo un 20% en promedio durante el año 2018 (enero-agosto), al igual en materia de solicitudes de información quedaron pendientes varios recursos de revisión por no responder a los requerimientos de la ciudadanía.

Por ello será un gran reto para esta administración cumplir con las encomiendas en materia de transparencia, pero se pondrá todo el esfuerzo necesario para lograr estar entre los municipios de mayores niveles de cumplimiento.

## OBJETIVO

Contar con altos niveles de cumplimiento en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública del Ayuntamiento, trabajando en conjunto con los departamentos y áreas del Ayuntamiento.

## MISIÓN

Garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información pública, cumplimiento con lo estipulado la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como resguardar la información confidencial y reservada.

## VISIÓN

Ser un departamento apegado a los cánones de la veracidad, objetividad, imparcialidad, oportunidad y transparencia; que cumpla con el manejo de la información de los departamentos y áreas del Ayuntamiento que señala la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y que se difunda en las plataformas y paginas web requeridas

### ACTIVIDADES A EMPRENDER:

1. Asistir a conferencias, cursos o capacitaciones que impartan las instituciones de gobierno para contar con personal capacitado en materia de transparencia, manejo del portal web, manejo de plataformas (estatal y nacional), llenado de formatos, etc.
2. Concientizar y capacitar a los servidores publicos al interior del Ayuntamiento, sobre los temas de transparencia, rendición de cuentas y en la presentación y entrega de la información que les solicita la Unidad de Transparencia, así como de la importancia de cumplir con las preceptos que señala como obligatorios la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
3. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública
4. Recibir y dar trámite a las solicitudes de protección de datos personales
5. Orientar y auxiliar a las personas en la elaboración y entrega de las solicitudes de acceso a la información pública y sobre datos personales
6. Informar mensualmente a CEGAIP sobre las solicitudes recibidas
7. Crear una Página web oficial para el H. Ayuntamiento en su administración 2018-2021.
8. Solicitud periódica de información a los distintos departamentos del ayuntamiento, tal y como lo estipula la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de San Luis Potosí (indicadores de gestión)

9. Trabajar coordinadamente con el apoyo del Comité de Transparencia y las dependencias municipales.
10. Coordinar a los diferentes departamentos responsables de publicar información en las Plataformas de Transparencia Estatal y Nacional y verificar el nivel de cumplimiento de cada uno.
11. Instalar un módulo de información pública para que la ciudadanía pueda consultar el portal web y las plataformas de transparencia.

**METAS PROGRAMADAS:**

- Lograr un 80% de cumplimiento en las plataformas de transparencia durante los tres años de gobierno.
- Recibir y dar trámite al total de solicitudes de información que ingresen al H. Ayuntamiento.
- Crear una página web oficial para la administración 2018-2021 del H. Ayuntamiento.
- Contar con un módulo de información pública para que la ciudadanía pueda consultar el portal web y las plataformas de transparencia.
- Identificación de datos reservados y clasificación de los mismos por parte del Comité de Transparencia para el resguardo por parte de los departamentos responsables.

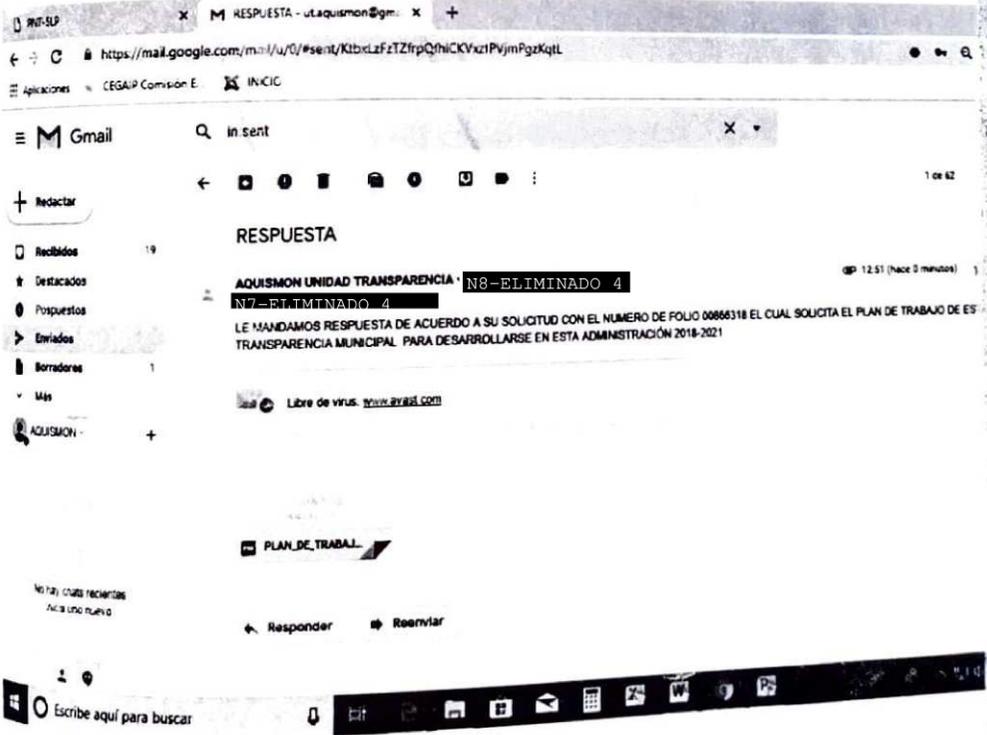
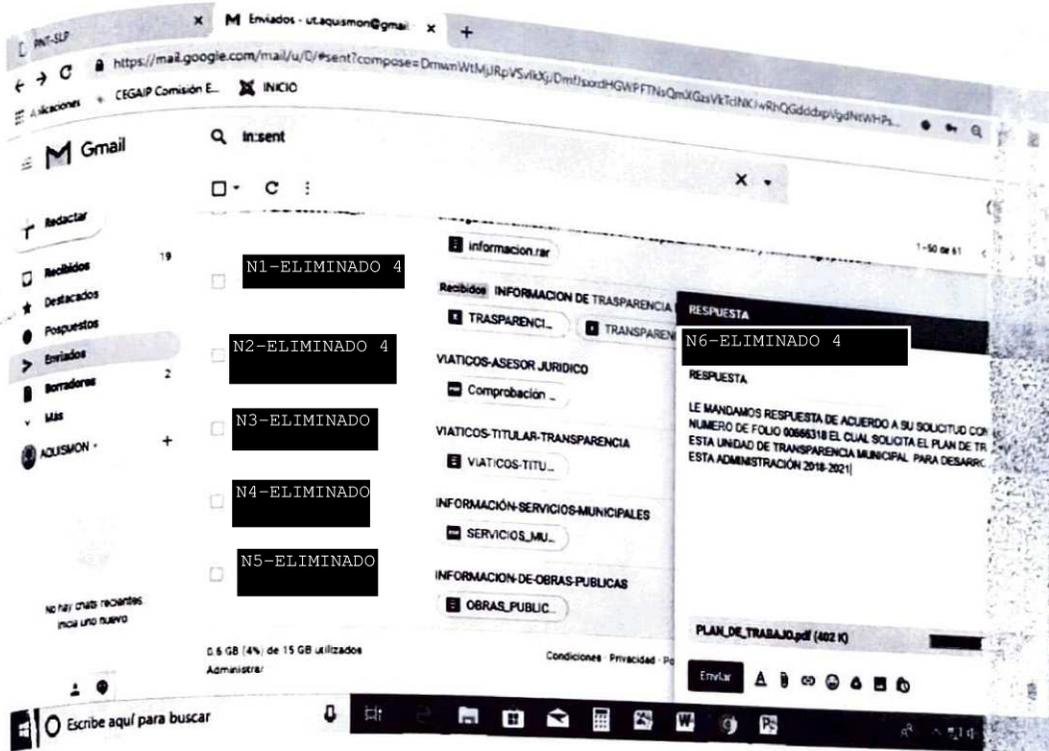


**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ACUISMÓN, S.L.P.**

ATENTAMENTE

**C. MIGUEL FLORES GONZALEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

SE LE ENVIO RESPUESTA AL C. ANDRES MANUEL LOPEZ DE ACUERDO A SU SOLICITUD CON EL NUMERO DE FOLIO 00866318.



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

2.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

3.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

4.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

5.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

6.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

7.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

8.- ELIMINADO el correo electrónico particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*\*LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."